

**ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL Y NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL
FONDO DE EMPLEADOS REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS
“FERCOSFA”**

**Presentado por:
Carlos Manuel Dorado Ch.**



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA
SEMINARIO DE GRADO
POPAYÁN, JUNIO DE 2011**

Al culminar una meta más en mi vida y recibir el título de Contador Público quiero agradecer a Dios por haber permitido que este sueño se hiciera realidad, a mis hijas Karen Tatiana, Angie Paola y María Alejandra por la comprensión, apoyo y sacrificio, pues sólo de esa manera fue posible llegar al lugar donde hoy me encuentro, a Dari Yanet porque su acompañamiento y colaboración durante toda la carrera fueron fundamentales para lograr el objetivo trazado, pues además de compañera ha sido una amiga incondicional, a mi madre, pues se que desde el cielo siempre veló por mi, a mis familiares por que se que este también es un logro de ellos, a mis profesores, quienes día a día compartieron su conocimiento para formar en mi un profesional, muchas gracias a todos y que Dios los bendiga siempre.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	4
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
1. Surgimiento del Fondo de Empleados del Real Colegio San Francisco de Asís – FERCOSFA	6
1.1. Marco jurídico de la economía solidaria	6
1.2. Surgimiento del Fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís - “FERCOSFA”	10
1.2.1. Misión	13
1.2.2. Visión	13
1.2.3. Principios que rigen el Fondo	14
2. Percepciones frente al impacto social generado en las prácticas solidarias del fondo de empleados del real colegio san francisco de asís - FERCOSFA	16
2.1. Gráficos correspondientes a la encuesta	19
2.1.1. Utilización del servicio	19
2.1.2. Tipos de crédito solicitados y obtenidos	20
2.1.3. Destino dado a los créditos	22
2.1.4. Clases de auxilios recibidos por parte del fondo	26
2.1.5. Nivel de conformidad con el fondo	28
2.1.6. Causas de la inconformidad	29
2.1.7. Beneficios recibidos del fondo	32
2.1.8. Actividades programadas por el fondo	33
3. Niveles de satisfacción de los asociados a FERCOSFA	36

4. Proyección de FERCOSFA	38
5. Estrategias propuestas	40
Conclusiones	42
Bibliografía	43
Anexos	44

INTRODUCCIÓN

Dentro de la historia del sector solidario en Colombia, los fondos de empleados se constituyen en una destacada forma asociativa de carácter empresarial cuya figura es propia de nuestro país. En otras naciones, hay algunas formas semejantes como las cooperativas de vínculo cerrado llamadas “cooperativas de empresas” o “cooperativas de industria”, pero la estructura y conformación de los fondos implica un tipo de organización muy especial que en Colombia ha consolidado un crecimiento sostenido en el sector.

El análisis de las cifras arrojadas por los fondos de empleados desde 1998 hasta hoy en sus principales cuentas e indicadores nos permiten comprender el alto impacto de estas organizaciones en los resultados de todo el sector solidario y en su proyección económica y social.

El propósito del presente trabajo es el de efectuar un análisis integral, de manera descriptiva y analítica, del fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís - FERCOSFA, incorporando al mismo el marco legal que regula dichos entes, el análisis del impacto que hasta el momento ha tenido entre sus asociados y las expectativas que como entidad tiene a mediano y largo plazo.

La metodología empleada en el desarrollo del mismo se basó en la consulta de información mediante entrevistas y encuestas, tanto a directivos como a asociados del fondo de empleados.

OBJETIVO GENERAL

Determinar en qué ha consistido el proceso histórico del Fondo de Empleados del Real Colegio San Francisco de Asís “FERCOSFA” y el impacto que ha tenido en sus asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar cómo surgió el Fondo de Empleados del Real Colegio San Francisco de Asís “FERCOSFA”.
- Analizar las percepciones frente al impacto social generado en las prácticas solidarias del fondo de empleados “FERCOSFA”.
- Evaluar el nivel de satisfacción y expectativas que el fondo de empleados ha generado en sus asociados y cómo ha influido en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Identificar la proyección del Fondo de Empleados del Real Colegio San Francisco de Asís como entidad y sus posibles efectos sociales.

1. SURGIMIENTO DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS - FERCOSFA

Antes de adentrarnos de lleno en el proceso histórico acaecido al fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís, es necesario conocer grosso modo la forma en que los fondos de empleados surgieron en nuestro país y el marco jurídico que los cobija, teniendo en cuenta que estos pertenecen al sector de la Economía Solidaria.

1.1. MARCO JURÍDICO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En este capítulo y tomando como base información presentada por ANALFE (Asociación Nacional de Fondos de Empleados) y CONFECOOP (Confederación Colombiana de Cooperativas) en sus páginas web, se presenta de manera general el marco jurídico que rige a las empresas de economía solidaria y en especial a los fondos de empleados, así mismo se hace un recuento sobre la forma en que surgieron este tipo de asociaciones.

“La Constitución Política de Colombia de 1991 consagró las normas sobre el derecho a la libre asociación, para garantizar la actividad societaria. Así mismo, el derecho de los trabajadores y empleadores a constituir asociaciones sin la directa intervención del Estado. Además, desde la Carta Magna se ordenó el apoyo, el fomento y la supervisión de las mismas, así como la concesión de oportunidades para que aseguren su contribución al desarrollo económico y social del país.

Desde el punto de vista de la legislación, después de más de veinte años de vigencia del Decreto Ley 1598 de 1.963, el movimiento cooperativo colombiano presionó una nueva legislación para que se le concedieran mayores posibilidades de crecimiento. Dichas demandas fueron atendidas a partir de la expedición de la Ley 79 de 1.988, la cual modificó su régimen económico; les otorgó la posibilidad de crear bancos cooperativos y todo tipo de instituciones financieras de naturaleza cooperativa; y se determinó con mayor claridad, las relaciones de las distintas formas jurídicas de naturaleza solidaria con el Estado. Complementariamente con la misma ley, se expedieron: el Decreto 468 de 1.990 que regula

las cooperativas de trabajo asociado; el Decreto 1133 de 1.989, reglamentario de las precooperativas; el Decreto 1480 de 1.989 sobre asociaciones mutualistas; el Decreto 1481 de 1.989 para los fondos de empleados; y el Decreto 1482 de 1.989 reglamentario de las administraciones públicas cooperativas.

Posteriormente y como resultado de la crisis del cooperativismo de ahorro y crédito, la Economía Solidaria fue objeto de una reestructuración de carácter legal con motivo de la expedición de la Ley 454 de 1.998, con la cual se definió el marco conceptual, es decir, los principios, los fines, las características, el autocontrol, la integración y la participación de la Economía Solidaria como instrumento de desarrollo económico y social. Además, creó y organizó el marco institucional y el Sistema Nacional de Economía Solidaria, dictó normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa al introducir una estricta regulación sobre la captación de ahorro y crédito, para disciplinar al sector y restituir la confianza y la credibilidad resquebrajada” (fuente ANALFE).

“En relación con los fondos de empleados, el Decreto 1481 de 1.989 establece que son empresas asociativas de derecho privado y sin ánimo de lucro constituidas por trabajadores dependientes de instituciones públicas o privadas y sujetas a normas legales. Tales empresas tuvieron su origen en la década de los treinta en el Departamento de Antioquia, en donde se organizaron las denominadas “*natilleras*”, organizaciones primarias de los trabajadores quienes hacían pequeños ahorros para atender festejos religiosos o pequeñas demandas de los ahorradores. El surgimiento también se dio porque el patrón, en algunas empresas eran los que suplían de créditos a sus trabajadores y esto se estaba convirtiendo en una situación difícil para la empresa, ante lo cual él ve la posibilidad de crear un fondo común con dinero no sólo del patrón o de la empresa, sino con la participación de los trabajadores. Como no existía normatividad al respecto funcionaban como organizaciones de hecho y no derecho. Estas formas organizativas se expandieron a otros departamentos, sin un marco jurídico. Ante su rápida expansión el Gobierno les dio el carácter de asociaciones sujetas a la normatividad del Código Civil, y obtenían la personería jurídica ante el Ministerio de Gobierno y posteriormente en el Ministerio de Justicia. Así las cosas,

los Fondos de Empleados se legalizaban en la Sección Jurídica de los Departamentos o Secretarías de Gobierno, como cualquier tipo de asociación. A partir de 1.963 quedaron bajo el control de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, situación que originó una fase de “cooperativización” de este tipo de organizaciones, a las que la OIT las catalogó en 1.967 como “formas no convencionales de cooperación de Colombia” (fuente CONFECOOP).

“El desarrollo normativo para los Fondos de Empleados se inició, por remisión, con la expedición de la Ley 79 de 1.988, la Ley 454, el Decreto Ley 1481 de 1.989, la Circular Básica Jurídica 007/03 y la Circular Básica Contable y Financiera 0013/03, así como por las normas tributarias y contables establecidas en el Decreto 2649 de 1.993 que reglamenta la contabilidad en Colombia; la Ley 487 de 1.998 sobre bonos de solidaridad para la paz; la Ley 488 de 1.998 sobre entidades sin ánimo de lucro; el Acuerdo 011 de 1.998 sobre exención de impuesto de industria y comercio; el Decreto 433 de 1.999 que define las actividades industriales, comerciales y financieras; y el Decreto 975 del 2.004 con el cual los Fondos de Empleados pueden acceder a recursos de redescuento para el financiamiento de programas de vivienda de interés social.

El Decreto 1481 de 1.989 dota a los fondos de empleados de un marco jurídico adecuado para su desarrollo, promueve la vinculación de los trabajadores a estas empresas y garantiza el apoyo del Estado. Establece, además, que los Fondos de Empleados son empresas asociativas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados adscritos a empresas de carácter público o privado, bajo tres modalidades: de una misma empresa; de varias sociedades que conformen un grupo empresarial; y de varias empresas que desarrollan una misma actividad económica.

Están constituidos como mínimo, por 10 trabajadores, cuyos derechos incluyen utilizar los servicios de los fondos, participar en sus actividades, ser informados y retirarse voluntariamente. Entre los deberes se encuentran: acatar las normas y cumplir con las

obligaciones de carácter económico; realizar aportes individuales periódicos y ahorrar en forma permanente en los montos que establezcan los estatutos o la asamblea, sin que la cuota periódica supere el 10% del salario del trabajador.

El patrimonio de los Fondos de Empleados lo conforman los aportes sociales individuales, las reservas y fondos permanentes, las donaciones y auxilios que reciban con destino a su incremento patrimonial y los excedentes del ejercicio. Estos últimos se destinan así: un 20% como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; y el remanente para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares.

Los Fondos de Empleados deben ser administrados por la asamblea general, la junta directiva y el gerente. La asamblea la conforman los asociados y se constituye en el organismo de mayor jerarquía en la administración, cuyas medidas son de carácter obligatorio. Entre sus funciones se encuentran: determinar las directrices generales del fondo, analizar los informes de las entidades de control y vigilancia, aprobar o no aprobar los estados financieros, destinar los excedentes, elegir los miembros de la junta directiva, el revisor fiscal y los miembros del comité de control social, entre otras.

Hoy en día tenemos Fondos de Empleados importantes en la mayoría de las Empresas Colombianas que cumplen su función de Ahorro y Crédito, pero además han desarrollado Servicios de Salud, Vivienda, Educación, Recreación y Bienestar Social. La ley colombiana establece que los Fondos de Empleados no ejercen la actividad financiera, ya que el Decreto 433 de 1.999, reglamentario de la Ley 488 de 1.998, define tal actividad como “...la captación y colocación de dineros del público en general, en forma habitual”, además, tales organizaciones no están sometidas a renta presuntiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 488 de 1.998.

La supervisión externa de la organización está a cargo del Gobierno Nacional por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Decreto Ley 2159 de 1.999, aplicable a todas las empresas de economía solidaria, creó los parámetros de la supervisión con el fin de proporcionar a la Superintendencia herramientas legales para cumplir con su función.

En el ámbito interno de la organización, la supervisión es ejercida por el revisor fiscal y el comité de control social. El revisor es una figura obligatoria de los fondos de empleados, quien es elegido por la asamblea general. Debe ser contador público matriculado y no puede ser asociado del fondo” (fuente ANALFE).

1.2. SURGIMIENTO DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS – “FERCOSFA”

FERCOSFA es un Fondo de Empleados exclusivamente para empleados del Real Colegio San Francisco de Asís (docentes, administrativos y personal de servicios generales), cuyo domicilio principal está ubicado en la ciudad de Popayán, en la sede del colegio. La entidad fue creada en el año 1984 y obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución No.031 del 27 de febrero de 1985.

La creación de FERCOSFA tiene su origen mucho antes de 1984, cuando los docentes de ese entonces solicitaban al tesorero del colegio avances en efectivo, con el fin de suplir diferentes necesidades económicas. Dichos avances eran entregados y posteriormente descontados del pago mensual. Esta situación se dio durante algunos meses, pero el rector de ese entonces, Padre Jorge Ocampo, manifestó su desacuerdo ante tales acciones, razón por la cual fueron prohibidas. Tiempo después el mismo rector, en reunión informal con algunos docentes, propuso la idea de asociarse y conformar un fondo común con aportes individuales, del cual pudieran beneficiarse los participantes cuando así lo necesitaran. Es entonces cuando un grupo de profesores deciden hacer caso a esta sugerencia y conforman un primer fondo que funcionaba de “hecho”, es decir sin acogerse al marco jurídico, era un acuerdo de palabra solamente y en el cual, ante todo, primaba la confianza entre sus integrantes.

Los dineros reunidos y los préstamos concedidos a un porcentaje de interés mayor al que ofrecían las entidades bancarias, pues ese había sido el acuerdo con el fin de incrementar rápidamente las utilidades, permitieron que en épocas decembrinas los asociados se vieran gratamente beneficiados, pues los bonos concedidos eran por valores muy altos. Ya para el año de 1984 se piensa en organizar de manera legal esta asociación, es así como los docentes y contadores públicos Silvio Rodríguez y Jesús Alarcón deciden emprender esta tarea, creando los estatutos y todo lo concerniente al marco legal del fondo de empleados, dándole el nombre de FERCOSFA (Fondo de Empleados del Real Colegio San Francisco de Asís).

La actividad principal de FERCOSFA fue la captación de dinero por parte de sus asociados, pero más adelante se dedicó también a la venta de útiles escolares, uniformes y servicio de fotocopiado, lo cual lo hacía a través de la papelería que se creó.

En sus inicios tuvo varios tropiezos, entre ellos una millonaria demanda, pues comerciantes de la ciudad que se veían afectados por la venta de uniformes que el almacén tenía interpusieron un alegato jurídico, el cual fue fallado en contra de FERCOSFA e impuesta por ello una alta multa. En el año 2000 y debido a la acogida que para ese entonces tenían diferentes personajes de la televisión, FERCOSFA decide realizar un pedido grande en cuanto a cuadernos y uniformes se refiere, con tan mala suerte que los resultados obtenidos no fueron los esperados, producto de ello el fondo tuvo una gran pérdida económica, la cual debió ir siendo amortizada durante los años siguientes, dando por el traste con proyectos como la adquisición de una sede propia y la construcción de un gimnasio. En la actualidad FERCOSFA está dedicado única y exclusivamente a las actividades de ahorro y crédito, pues la papelería fue vendida.

De acuerdo a lo anterior se puede concluir lo siguiente:

Las motivaciones que inicialmente llevaron a los docentes a la creación del fondo fueron:

- Suplir necesidades económicas de forma rápida

- Obtener al final de un determinado periodo unos excedentes que permitieran beneficiarse de manera colectiva
- Poder brindar una ayuda a los asociados cuando eventos de fuerza mayor así lo requirieran, tanto para él como para su familia.

Luego de un tiempo y a raíz de la legalización del fondo otras fueron las motivaciones:

- Con parte de los excedentes solventar diferentes actividades que generaran bienestar a sus asociados (paseos, detalles en especie, convenios con otras empresas u organizaciones, etc.)
- Generar actividades que permitieran extender los beneficios a las familias de los asociados, básicamente en educación y salud
- Conseguir un predio en el cual se pudiera construir una sede propia.
- Constituir un almacén que permitiera generar ingresos adicionales

En la actualidad se puede notar que algunas de estas motivaciones han quedado atrás y otras se mantienen. Entre las que se han dejado de lado podemos mencionar las siguientes:

- Con parte de los excedentes solventar diferentes actividades que generaran bienestar a sus asociados (paseos, detalles en especie, convenios con otras empresas u organizaciones, etc.)
- Generar actividades que permitieran extender los beneficios a las familias de los asociados, básicamente en educación y salud
- Conseguir un predio en el cual se pudiera construir una sede propia.
- Constituir un almacén que permitiera generar ingresos adicionales

Adicional a ello podemos anotar que el desconocimiento por parte de los asociados sobre los principios cooperativos hace que no se tenga un verdadero sentido de pertenencia hacia el fondo de empleados y que más que verlo como una oportunidad para crecer y beneficiarse entre todos se toma única y exclusivamente como un medio de salvación a necesidades económicas inmediatas. Pero esto tiene a su vez su origen en el poco interés,

por no decir que nulo, por parte de los directivos en capacitar a los asociados en cuanto a temas cooperativos y solidarios se refiere, falencia que se nota desde prácticamente los inicios de este ente económico y que a medida que ingresan nuevos asociados se mantiene. Un cambio en esta forma de pensar y de actuar podría generar resultados muy positivos en sus integrantes.

1.2.1. Misión

En cuanto a la misión que tiene el fondo de empleados FERCOSFA y que se asemeja a la misión de la mayoría de fondos de empleados podemos decir que cumple a cabalidad con algunos de los postulados en ella enunciados, es decir “ser una empresa asociativa de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de derecho privado, regida por la legislación sobre Fondos de empleados y por su estatuto”, pero se queda corta en otros aspectos, entre los cuales tenemos “servir con eficiencia y oportunidad, como satisfactor de las necesidades económicas, sociales y culturales, de sus asociados, con extensión a sus familias, procurando con su accionar el desarrollo humano integral”. Lo anterior se nota claramente cuando necesidades culturales y que se extiendan a las familias o de capacitación o apoyo que permitan el desarrollo humano integral no están claramente definidas y más aún son prácticamente nulas.

1.2.2. Visión

En relación a la visión enunciada por FERCOSFA, y que al igual que la misión está atemperada a la mayoría de las visiones que presentan los fondos de empleados, se nota claramente que no está cumpliendo en aspectos como “alcanzar una solvencia económica que permita desarrollar plenamente su objeto social, como símbolo de progreso para sus asociados”, pues se está recuperando apenas ahora poco de un descalabro económico que dio al traste con proyectos propuestos anteriormente y que constituían las principales motivaciones de este ente económico. Sólo ahora se asoman tímidamente algunas propuestas para incrementar los ingresos, pero el desconocimiento y apropiación, ya

mencionados, de los principios cooperativos no han permitido mayor progreso en las mismas.

Es de anotar que tanto la misión como la visión de FERCOSFA han permanecido invariables desde su constitución, lo cual considero es un error, pues al no actualizarse se quedan rezagadas frente a las necesidades y requerimientos de la economía actual y de las necesidades y expectativas de sus asociados.

1.2.3. Principios que rigen el Fondo

En cuanto a los principios que rigen el fondo de empleados se puede realizar el siguiente análisis:

- *Fomentar el ahorro entre sus asociados y suministrar a los mismos créditos en diversas modalidades, auxilios y la prestación de diversos servicios que busquen el mejoramiento de su calidad de vida:* este principio se está cumpliendo, pero no se ha realizado un estudio serio sobre el efecto que en la calidad de vida de los asociados y las familias tiene la asignación de los diferentes créditos, lo cual permitiría en determinado momento replantear las políticas de crédito.
- *Estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados:* en este aspecto los logros son muy pocos, pues no hay actividades de integración que permitan tanto a los asociado como a las familias estrechar los vínculos de amistad y solidaridad. La única actividad de integración y en la cual no participan la totalidad de los asociados es la relacionada con la despedida de año lectivo, la cual se hace en conjunto con el colegio, es decir los gastos se pagan por partes iguales, pero se ve más como una actividad del colegio que del fondo de empleados. Sería importante que FERCOSFA actuara de manera separada para diferenciarse y generar un mejor sentido de gratuidad y pertenencia de parte de los asociados.
- *Organizar los esfuerzos y recursos de las personas asociadas con el propósito de servirles directamente:* este principio se relaciona más con las funciones administrativas. Al respecto algunos asociados consideran que falta mayor gestión

por parte de los directivos para mejorar la situación económica del fondo, lo cual permita a su vez mejorar no sólo la prestación del servicio de crédito sino los beneficios adicionales para los asociados y sus familias.

- *Estimular la participación de sus asociados en las diferentes actividades del Fondo:* al igual que en el anterior principio, el desconocimiento de los principios cooperativos por parte de los asociados y la ya mencionado falta de interés por parte de las directivas en capacitar a los asociados no han permitido tener un mayor sentido de pertenencia por parte de estos últimos, ejemplo de ello es el notable ausentismo en las asambleas generales.
- *Propiciar actividades y programas para el bienestar de los asociados y sus familias:* como ya se ha mencionado anteriormente este tipo de actividades no existen, en respuesta a la razón de ello las directivas aducen la situación económica del fondo, el cual se está recuperando de un descalabro económico y cuya pérdida se ha ido cubriendo año a año con los pocos excedentes generados.

2. PERCEPCIONES FRENTE AL IMPACTO SOCIAL GENERADO EN LAS PRÁCTICAS SOLIDARIAS DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS - FERCOSFA

Durante todo este tiempo de existencia del fondo de empleados FERCOSFA han pasado como asociados muchas personas, aunque este número ha ido variando en algunos periodos de tiempo, y últimamente ha ido disminuyendo, ello debido a que el número de docentes contratados también se ha decrementado y los que ya no están vinculados a la institución decidieron retirarse del fondo de empleados.

En sus inicios el fondo llegó a tener un número aproximado de 150 asociados, conformado por Docentes, Administrativos y empleados de servicios generales. En la década del 1995 hasta el 2005 este número varió llegando a un aproximado de 120 asociados, ya en estos últimos años su número se ha decrementado considerablemente, llegando en la actualidad a 44 asociados.

La actividad principal del fondo de empleados ha sido el otorgamiento de créditos, los cuales han variado año a año, en la siguiente tabla se muestra algunos años y las cuantías entregadas a los asociados en calidad de préstamos:

AÑO	VALOR CRÉDITOS DE CONSUMO	TOTAL PATRIMONIO	% DEL PATRIMONIO EN CRÉDITOS
2007	\$ 124'720.300	\$ 146'541.130	85%
2008	\$ 139'581.690	\$ 154'633.393	90%
2009	\$ 120'435.635	\$ 130'383.438	92%
2010	\$ 106'979.580	\$ 108'483.423	99%

Se puede notar que en estos cuatro años el mayor porcentaje del patrimonio se ha entregado en calidad de préstamos a los asociados, porcentaje que ha aumentado considerablemente año a año, llegando en el anterior a casi dejar en poder de los

asociados la totalidad del mismo. Este es un muy buen indicador, pues nos permite ver que el fondo está cumpliendo con uno de sus objetivos, el de brindar crédito a sus asociados. Es de anotar que la mayoría de créditos se han otorgado para libre inversión

De acuerdo a las encuestas y entrevistas realizadas, y que se presentan mediante más adelante mediante gráficas, podemos realizar las siguientes anotaciones:

1. Los asociados a FERCOSFA, en su gran mayoría, desconocen la misión, visión y principios que orientan el funcionamiento del fondo, ello debido a varias razones entre las cuales podemos mencionar las siguientes: la vinculación al mismo se realiza de manera inmediata cuando la persona se vincula al colegio, sin dar una información completa y suficiente sobre este ente económico, no existe capacitación a nivel solidario ni relacionada con el fondo de empleados, lo que cada uno sabe es gracias a lo que otros asociados han podido contarles, información que no es suficiente ni totalmente adecuada, en ello se está fallando a nivel directivo. Por esta razón la visión que se tiene del mismo es la de una entidad que presta dinero de manera rápida y fácil, desvirtuando así todas las bondades que puede ofrecer.
2. FERCOSFA ofrece créditos en dos modalidades: los préstamos rápidos que corresponden a créditos que se otorgan en el mismo día de la solicitud, siempre y cuando haya flujo de caja, y que no tienen interés, pues se pagan por ventanilla al finalizar el mes. El valor máximo es \$300.000 y los préstamos largos que corresponden a créditos cuyo monto supera el máximo de los préstamos rápidos o requieren de mayor tiempo para ser cancelados. Están sujetos a dos condiciones: valor de los aportes (se presta hasta tres veces el valor que tenga ahorrado el asociado) y capacidad de endeudamiento. El tiempo máximo para cancelar este tipo de préstamo, el cual requiere de codeudor, es el que falte para terminar el año lectivo. De acuerdo a ello se calcula el valor del descuento mensual, el cual se realiza por nómina. En la actualidad el interés a cobrar es del 1% mensual sobre saldos. El estudio y aprobación o no de solicitudes se realiza quincenalmente.
3. Según lo manifestado por los asociados, en ocasiones han solicitado préstamos y estos no han sido concedidos, o aunque habiendo pasado su solicitud con

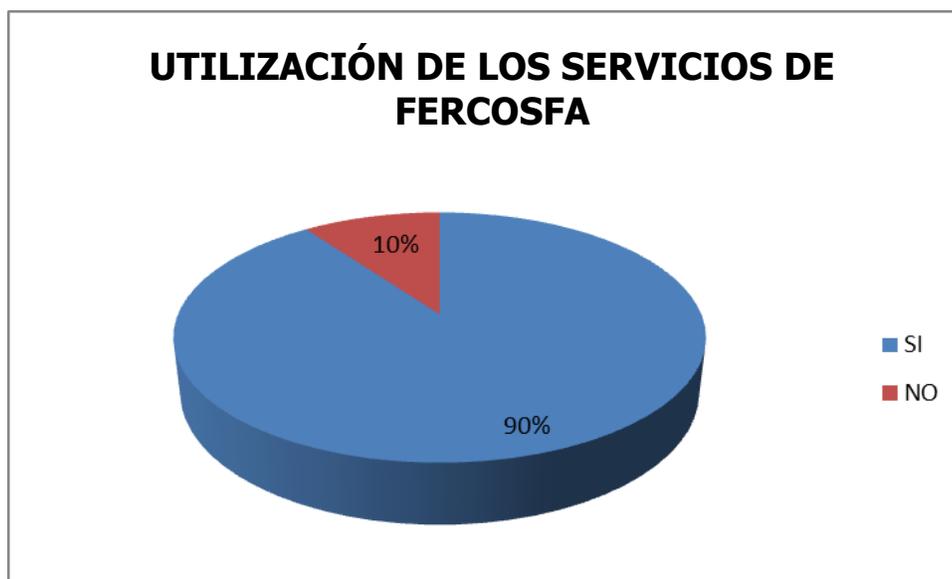
anterioridad se le da prioridad a otras solicitudes que llegan después. En cuanto a ello las directivas han manifestado que la negación de créditos se ha realizado por la no capacidad de pago de los asociados, pues ya tienen otros créditos y el otorgar más llevaría a un descuento por nómina que excedería el valor permitido por ley.

4. Los encuestados manifiestan que en ocasiones, aun cumpliendo los dos requisitos para acceder a un préstamo, este les ha sido negado sin explicación convincente. Por esta razón algunos de ellos decidieron desvincularse del fondo.
5. No están de acuerdo con las políticas que se trazan en la entidad en cuanto al tiempo para cubrir las deudas, los requisitos exigidos (codeudor), la periodicidad para resolver las solicitudes (opinan que debería ser más inmediata) y en algunos casos con las personas que están dirigiendo el ente económico.
6. No entienden por qué razón los asociados deben asumir pérdidas debidas a malas decisiones tomadas por las directivas; en este caso se nota desconocimiento de la filosofía que tienen este tipo de entidades de ahorro y crédito.
7. Entre los beneficios que mencionan los encuestados están premios, detalles en diciembre, alianzas con supermercados, tiendas de ropa, gimnasios, centros de recreación y deporte, entre otros.

2.1. GRÁFICOS CORRESPONDIENTES A LA ENCUESTA

A continuación se presenta de manera gráfica los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los asociados, así como en la entrevista semi estructurada que se practicó. En cada uno de ellos se explican los resultados y se realiza un comentario sobre los mismos.

2.1.1. UTILIZACIÓN DEL SERVICIO



La gran mayoría de asociados ha solicitado alguna vez algún crédito al fondo de empleados, mientras que un pequeño porcentaje de ellos sólo lo ven como un ahorro para futuras eventualidades, además este 10% equivale a 4 asociados, los cuales ingresaron hace muy poco tiempo, por ello su respuesta negativa.

De acuerdo a lo expuesto por los encuestados se nota claramente que el fondo de empleados más que verse como una oportunidad de ahorro a futuro es tratado como la solución inmediata a problemas económicos, dejando de lado, de cierto modo, otros objetivos que mueven la creación de este tipo de entes económicos, ello debido al desconocimiento por parte de los asociados de la naturaleza de este tipo de asociaciones.

2.1.2. TIPOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS Y OBTENIDOS



Del 90% de asociados que han solicitado préstamos, la gran mayoría ha hecho uso de los préstamos rápidos, los cuales, dependiendo del flujo de caja, son aprobados y entregados el mismo día en que se solicitan y son descontados por nómina al finalizar el mes. Este tipo de créditos no tiene interés alguno.

Es de anotar que a pesar de que esta es una de las modalidades a las que más recurren los asociados (en promedio un asociado solicita al año entre 3 y 5 préstamos rápidos) también se han tenido inconvenientes relacionados con el no pago oportuno de dichas obligaciones, pues la cancelación se debe hacer en la tesorería del fondo al finalizar el mes y cuando ello no se cumple se afecta el justo derecho que tienen los otros asociados de disfrutar de este beneficio.

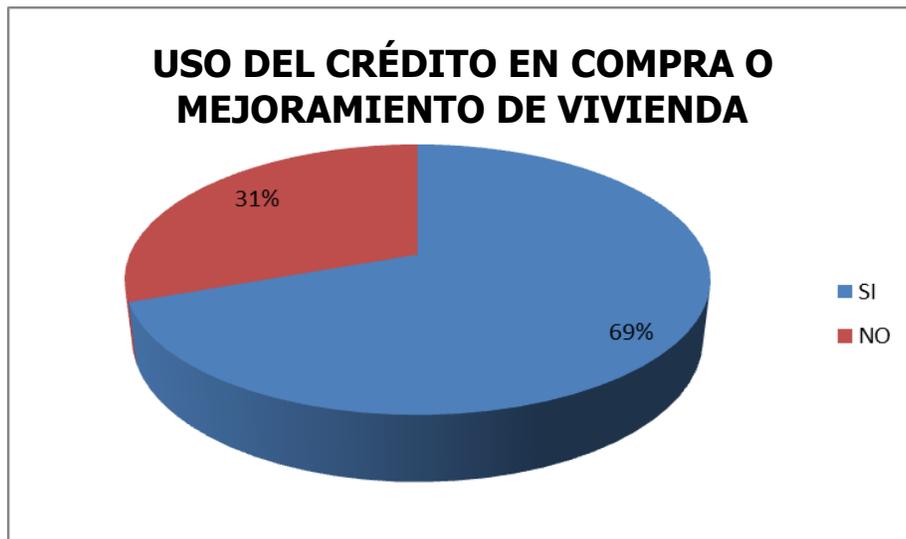


De igual manera, del 90% de asociados que han solicitado préstamos al fondo de empleados, el 90% lo ha hecho por periodos superiores al mes, sólo un 10% no ha adquirido este tipo de préstamos, aunque tal vez sí los créditos rápidos.

En este caso no todos los asociados conocen el porcentaje de interés que se aplica a este clase de créditos, pues el interés se centra básicamente en la consecución del dinero.

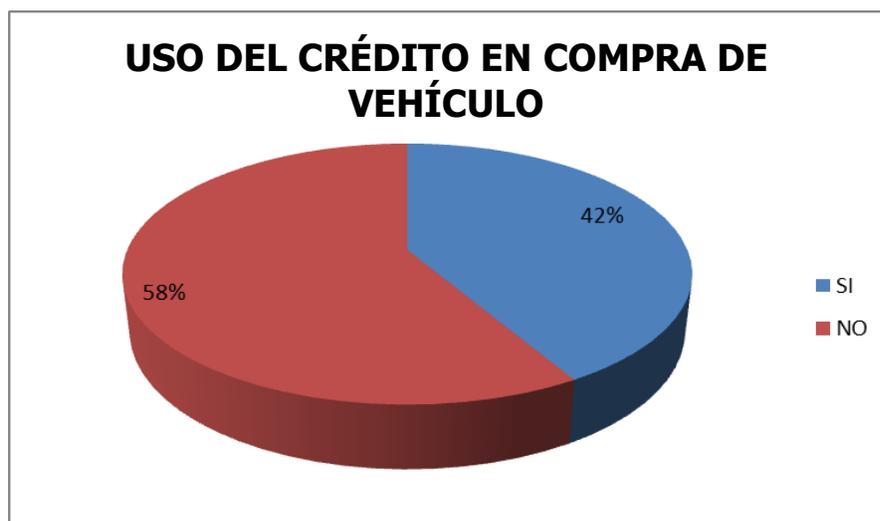
De acuerdo a los resultados de la encuesta, la periodicidad con que se recurre a este tipo de créditos es menor, pues en promedio cada asociado solicita entre 1 y 3 préstamos de este tipo, ello por que el valor de la cuota mensual equivale al valor del préstamo dividido entre el número de meses que resten para finalizar el año escolar, lo que cohibe a la mayoría de hacerlo, además por políticas de la entidad se tiene muy en cuenta la capacidad de endeudamiento, evitando de esta manera traumatismos económicos tanto para el asociado solicitante como para la entidad.

2.1.3. DESTINO DADO A LOS CRÉDITOS



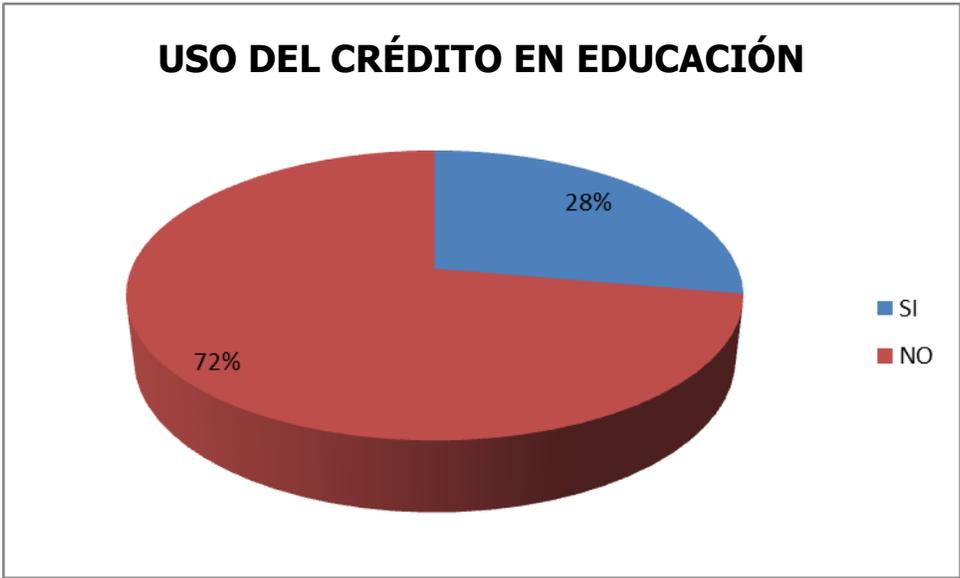
Del 90% de asociados que han solicitado préstamos largos al fondo de empleados, el 69% le ha dado como destino la adquisición o mejoramiento de su vivienda, el 31% restante lo ha empleado en otras cosas.

Este es un aspecto interesante a tener en cuenta, pues de acuerdo a lo manifestado por los asociados la adquisición o mejora de sus viviendas ha influido de manera positiva en el bienestar de los asociados y de sus familias, logrando de esta manera alcanzar un buen nivel de satisfacción.



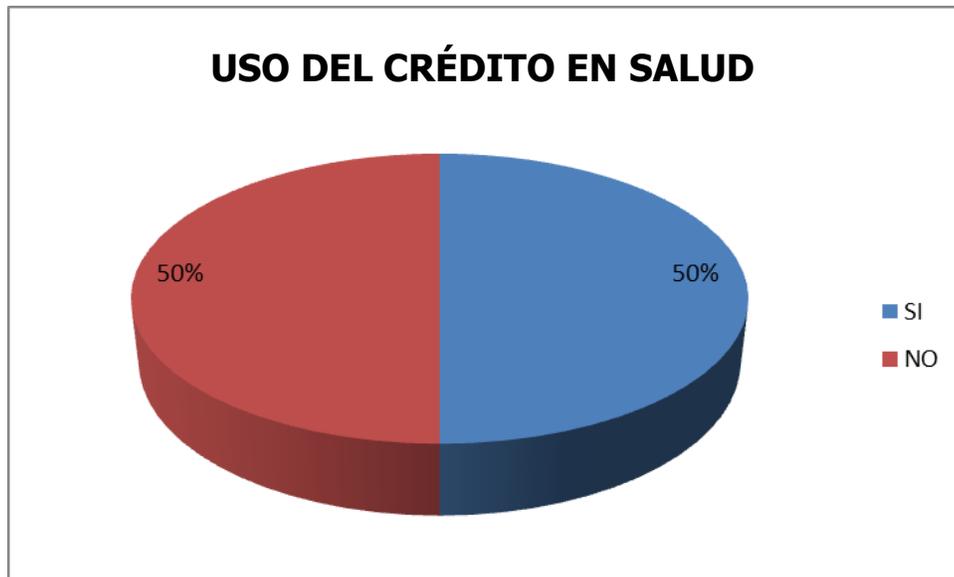
Del 90% de asociados que han solicitado préstamos largos al fondo de empleados, el 42% le ha dado como destino la adquisición de vehículo, el 58% restante lo ha empleado en otras cosas.

Al igual que el anterior caso el uso de vehículo propio ha redundado en el beneficio no sólo del asociado sino también de sus familias, aumentando, a juicio de los encuestados, su nivel y calidad de vida.



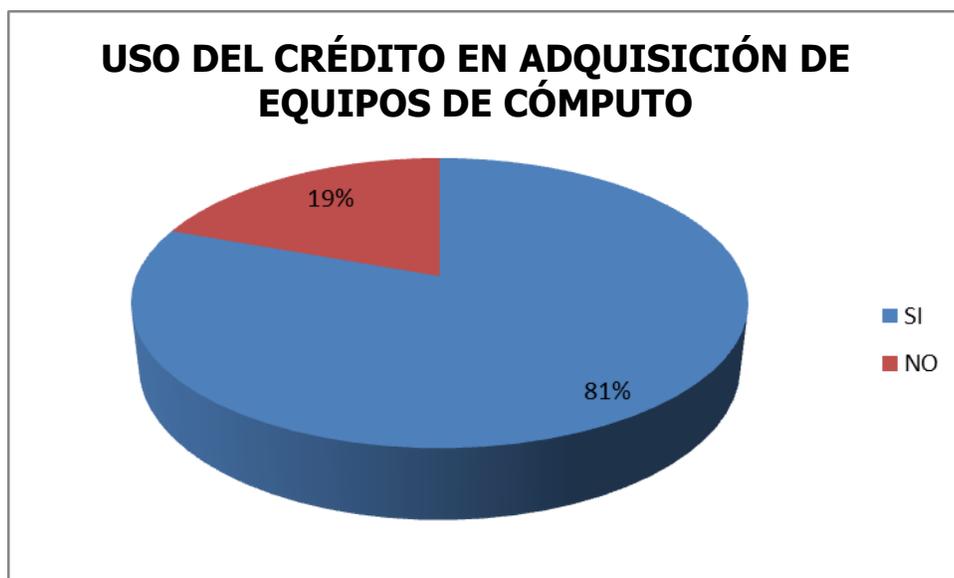
Del 90% de asociados que han solicitado préstamos largos al fondo de empleados, el 28% lo ha destinado para iniciar o continuar estudios ya sea para ellos o para sus hijos, el 72% restante lo ha empleado en otras cosas.

Esto contribuye de manera importante al mejor estar de las familias y a aumentar el nivel de vida de los asociados, pues les ha permitido, en algunos casos, vincularse laboralmente a otras instituciones, sin descuidar el tiempo que deben dedicar a sus familias.



Del 90% de asociados que han solicitado préstamos largos al fondo de empleados, el 50% le ha dado como destino el pago de servicios de salud preventiva o correctiva, ya sea para ellos o sus familiares, el otro 50% lo ha empleado en otras cosas.

Si tenemos en cuenta que uno de los fines perseguidos por los fondos de empleados es mejorar el bienestar de los asociados, podemos decir que FERCOSFA está cumpliendo con ello.



Del 90% de asociados que han solicitado préstamos largos al fondo de empleados, el 81% le ha dado como destino la adquisición de equipos de cómputo, pues a través de esta entidad se han obtenido beneficios mediante convenios con distribuidores de la ciudad y de la región, el 19% restante lo ha empleado en otras cosas.

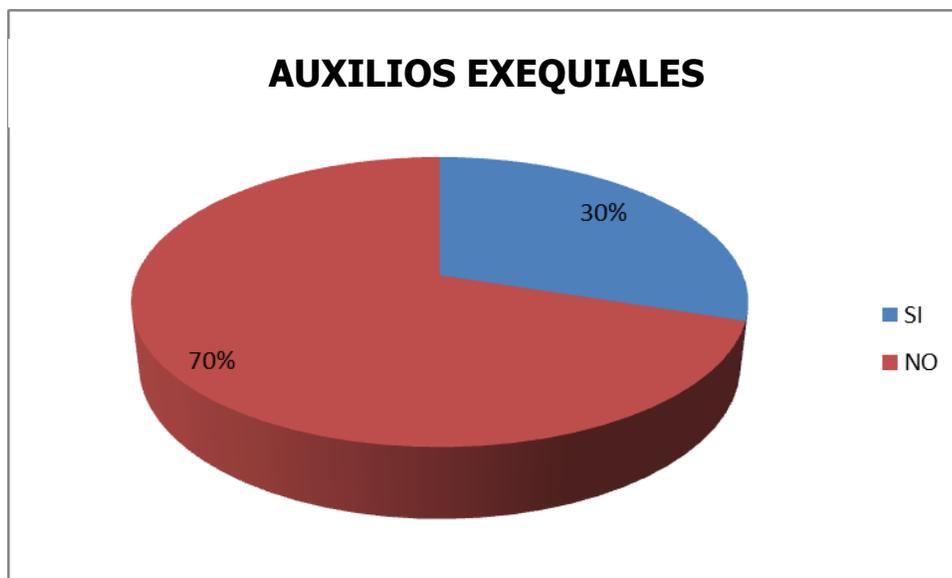
Para el caso de los docentes la adquisición de computadores constituyen ventajas en el desarrollo de actividades propias de su profesión y de acuerdo a lo manifestado por los encuestados no sólo se benefician ellos si no que esto redunda en el bienestar de los estudiantes.



Del 90% de asociados que han solicitado préstamos largos al fondo de empleados, el 47% ha decidido destinar el dinero a otro tipo de actividades como consumo, viajes y turismo.

Este tipo de actividades, aunque no han sido organizadas por el fondo de empleados, sino a título propio redundan en el bienestar de las familias y contribuyen al mejor estar de los asociados.

2.1.4. CLASES DE AUXILIOS RECIBIDOS POR PARTE DEL FONDO



El 30% de asociados han recibido alguna vez el auxilio por fallecimiento de algún familiar cercano (cónyuge, hijos, padres), el otro 70% aún no lo ha requerido.



El 50% de asociados han recibido alguna vez el auxilio por la llegada de un nuevo hijo a su hogar, el otro 50% aún no lo ha requerido.



El 25% de asociados han recibido alguna vez el auxilio por alguna calamidad diferente al fallecimiento, esto es alguna enfermedad, robo, etc., el otro 75% aún no lo ha requerido.

En estos casos vemos claramente reflejada la solidaridad, uno de los principios básicos que deben regir a este tipo de entes económicos y que hacen que los asociados se sientan más cercanos a su fondo de empleados.

2.1.5. NIVEL DE CONFORMIDAD CON EL FONDO

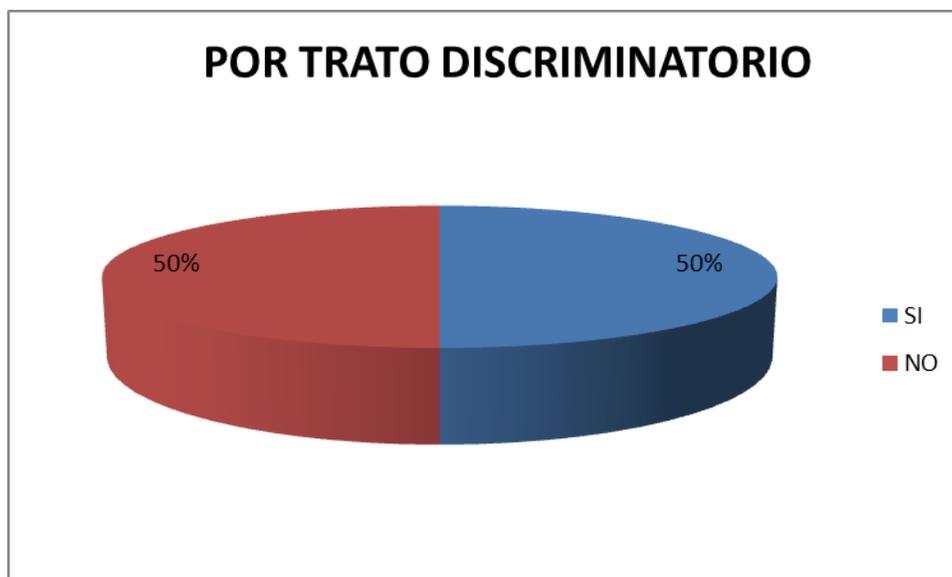


De las personas encuestadas, entre asociados activos y los ya retirados, se encontró que un 25% alguna vez se sintieron inconformes con el tratamiento recibido por el fondo, ya sea el no otorgamiento de créditos, de auxilios o simplemente por no ser escuchados, contrario a ello el 75% se sienten conformes y confiados con la entidad.

2.1.6. CAUSAS DE LA INCONFORMIDAD



Del 25% de asociados inconformes, el 80% de ellos lo ha estado por que no se les otorgó un crédito en el momento en que lo requirieron, aunque nunca indagaron las causas reales de tal decisión, sólo se basan en supuestos y desafortunadamente desconocen a fondo las políticas de créditos que ha establecido la entidad; sólo un 20% ha manifestado no haber tenido problema alguno.



Del 25% de asociados inconformes, el 50% de ellos lo ha estado por que se han sentido discriminados en cuanto al orden en la entrega de créditos o auxilios, así como los montos aprobados, aunque nunca indagaron las causas reales de tal decisión, sólo se basan en supuestos y desafortunadamente desconocen a fondo las políticas de créditos que ha establecido la entidad; por otra parte el 50% restante manifiesta no haber tenido problema alguno.



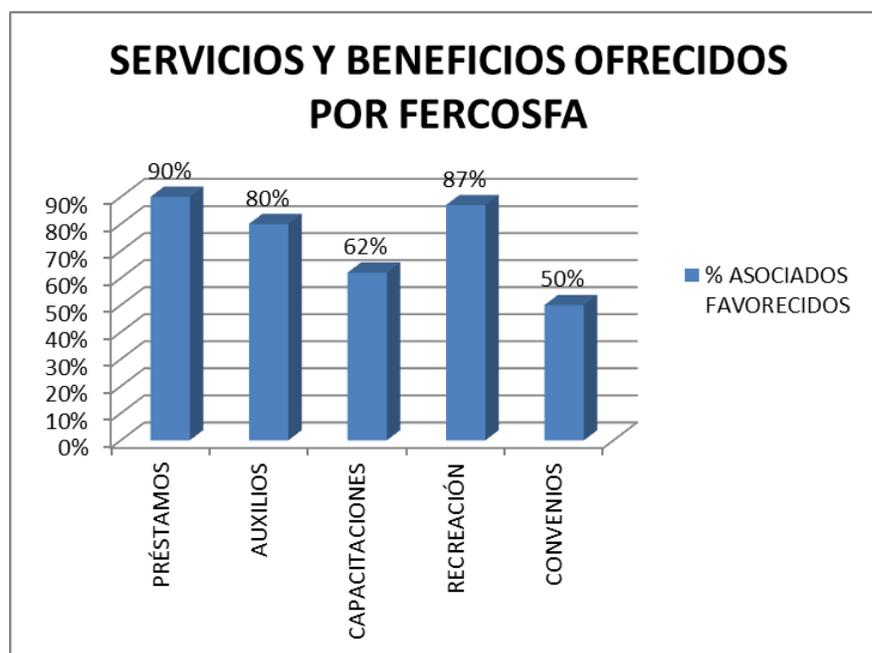
Del 25% de asociados inconformes, el 20% de ellos lo ha estado por situaciones diferentes a las ya mencionadas, tales como desatención por parte de las directivas, poco grado de participación en las decisiones, entre otras razones; el 80% restante, es decir la gran mayoría ha manifestado no haber tenido problema alguno.



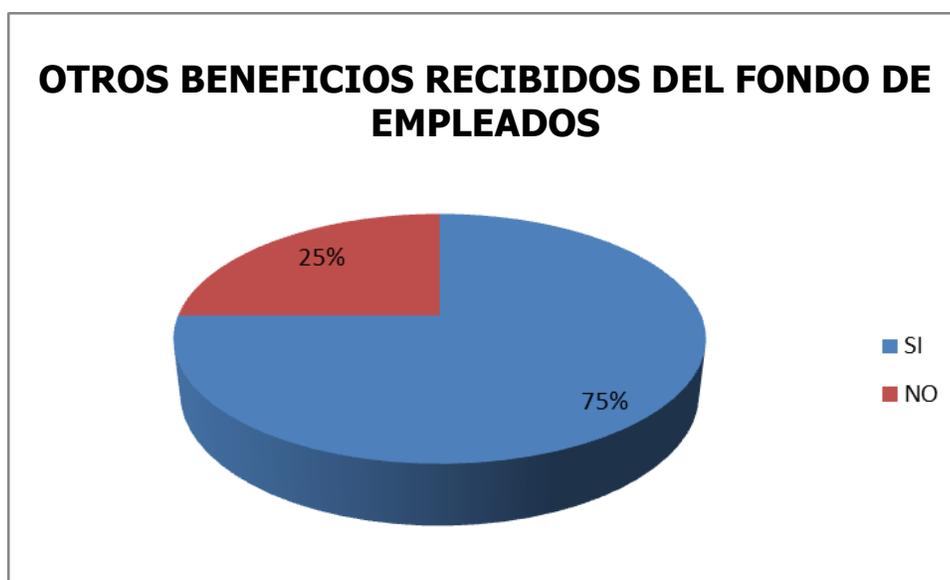
Del 25% de asociados inconformes, el 37% de ellos lo ha estado por que las pérdidas ocasionadas en su momento por decisiones, que aunque bien intencionadas no dieron los resultados esperados, tuvieron que ser asumidas durante varios años por todos, pues la cuantía era bastante alta, en este caso se nota un desconocimiento de los principios que orientan este tipo de entidades; la gran mayoría, es decir el 63% ha manifestado no haber tenido problema alguno en ello.

Es claro que el alto nivel de desconocimiento que los asociados tienen acerca de los entes de economía solidaria y concretamente de los fondos de empleados, así como de las políticas que rigen su propio fondo de empleados llevan a tergiversar ciertos hechos propios de la actividad de la entidad y de las consecuencias que ellos generan. Es aquí cuando se hace necesario una verdadera capacitación a los asociados que les permita, antes que quejarse, proponer alternativas de solución y mejoramiento.

2.1.7. BENEFICIOS RECIBIDOS DEL FONDO



El anterior gráfico permite visualizar los principales y diferentes servicios ofrecidos por el fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís y el porcentaje de asociados beneficiados con los mismos.



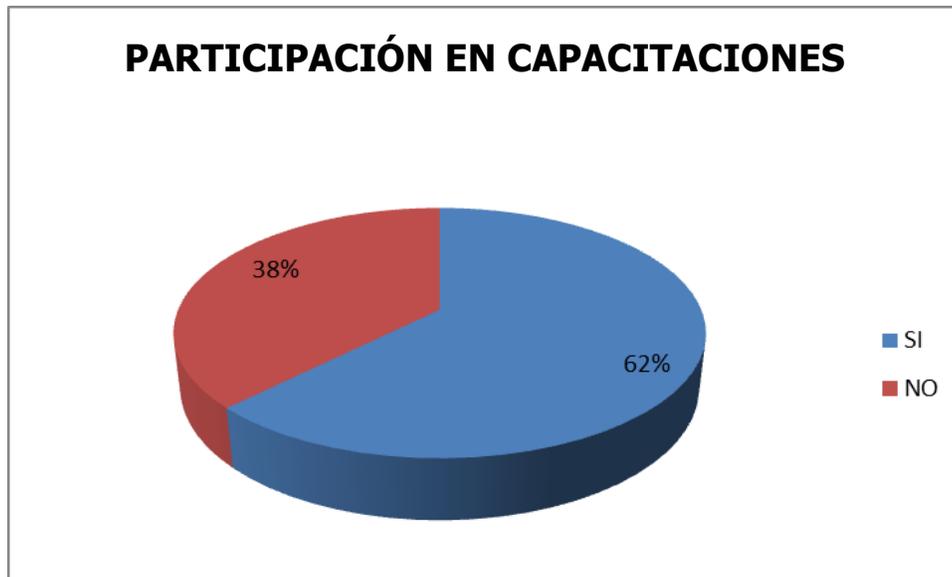
Esta gráfica nos permite visualizar que un 25% de los asociados se ha beneficiado del fondo de empleado mediante otro tipo de actividades diferentes a las mencionadas en el gráfico de barras, entre ellas podemos mencionar premios, regalos en diciembre, bonos, etc.

Aunque se han dado diferentes beneficios también es innegable el hecho de que estos y los auxilios que FERCOSFA ofrece a sus asociados es limitado en número, se hace necesario entonces unas políticas claras que apunten a la búsqueda de nuevas alternativas que permitan involucrar a la mayoría de los asociados, acercándose de esta manera a cumplir con la casi totalidad de los principios solidarios y generando un mayor sentido de pertenencia hacia el mismo.

2.1.8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL FONDO



Podemos observar que de las actividades recreativas, deportivas y de integración que año a año organiza el fondo de empleados, un alto porcentaje participa y se beneficia de ellas, sólo un 13% por causas diversas (enfermedad, cruce de actividades, apatía) no acude. Entre estas actividades podemos mencionar fiestas y paseos.



El fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís ha ofrecido en años anteriores diferentes actividades de capacitación a sus asociados, entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- Muñequería
- Cocina
- Manejo básico de computadores
- Decoración con globos

Podemos observar que un alto número de asociados se han visto beneficiados de ellas, sólo un 38% de ellos no lo han hecho por razones diversas (disponibilidad de tiempo, no es de su interés, ya están capacitados, etc.).

De acuerdo a las encuestas realizadas podemos determinar que las condiciones de vida de los asociados al fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís sí se han visto afectadas de manera positiva, pues la consecución de diferentes bienes y servicios gracias a los préstamos obtenidos les han permitido cumplir algunos de sus objetivos y proyectos trazados a nivel individual y familiar. Como ejemplo de ello podemos mencionar que algunos asociados han empleado el dinero en tratamientos de salud, en educación para sí mismos y para sus hijos, para pasear y divertirse en familia,

para obtener vivienda o mejorar la que ya tienen, para adquirir vehículo; otros por el contrario no han solicitado préstamos y los dineros que mes a mes les son descontados constituyen para ellos un ahorro para su futuro y para posibles eventualidades. Pero también es claro que aún faltan muchas cosas por mejorar en cuanto a capacitación, servicios, atención y beneficios se refiere, todo lo cual va unido a la gestión directiva y al compromiso de los asociados para proponer y exigir.

3. NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS ASOCIADOS A FERCOSFA

Podemos notar que la mayor parte de los encuestados se ha visto beneficiado por parte del fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA, en su mayor parte a través de los préstamos largos, los cuales han sido empleados básicamente para la adquisición, construcción y/o mejoramiento de vivienda, adquisición de vehículo o compra de equipos de cómputo. Las cuatro personas que manifiestan no haberse beneficiado aún de las actividades del fondo han ingresado hace muy poco al colegio, por ello la respuesta obtenida.

El porcentaje de aceptación y conformidad que ha recibido el fondo (75%) nos lleva a pensar que se están cumpliendo con los objetivos para lo cual fue creado y que se encuentran plasmados en los principios que rigen a esta entidad, los cuales se mencionan en la primera parte del presente trabajo:

- Se está fomentando el ahorro entre los asociados y ello permite que se pueda acceder fácilmente a las diferentes modalidades de crédito.
- Se ayuda al asociado a través de diversos auxilios y servicios, los cuales propenden por el mejoramiento en su calidad de vida.
- Las actividades de integración tratan de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre los asociados, pero aún falta hacerlas extensivas a sus familias.

Pero por otro lado es importante tener en cuenta los siguientes aspectos, algunos ya mencionados:

- Aunque los asociados manifiestan en principio estar conformes con su fondo de empleados, al presentarles información relacionada con los servicios y beneficios ofrecidos por otros fondos similares entran a cuestionar las políticas administrativas actuales, pues si bien es cierto que se cumple con los objetivos no lo es menos que se hace necesario actualizar la filosofía de la entidad, es decir su misión, visión y

principios de tal forma que responda de mejor manera a las necesidades y expectativas de nuestra sociedad.

- Se deben plantear políticas de capacitación en temas solidarios, las cuales lleven a los asociados a generar por su propia cuenta nuevas oportunidades de ingreso, de progreso, de bienestar y de mejoramiento en la calidad de vida tanto de los asociados como de sus familias.
- Los asociados esperan más de su fondo de empleados, las expectativas están centradas básicamente en la consolidación económica del mismo, lo cual permita a mediano o largo plazo ofrecer nuevos servicios y beneficios para ellos y sus familias.
- En cuanto a capacitaciones se refiere, no se puede dejar de lado los temas de economía solidaria, pues ellos son el motor de este tipo de entidades, sin descuidar otras que pueden llegar a ser del interés de los asociados y que permitirían una mayor participación.

4. PROYECCIÓN DE FERCOSFA

De acuerdo con lo manifestado por las directivas existen diferentes objetivos trazados, tanto a mediano como a largo plazo, para el fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA, entre ellos cabe mencionar:

- Continuar prestando un servicio de calidad a sus asociados, el cual redunde en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida para cada uno de ellos.

Esto se puede lograr mediante políticas administrativas que permitan alcanzar una mayor estabilidad económica y que a su vez generen nuevas posibilidades de ingreso y realización de actividades (paseos, integraciones, fiestas, campañas de salud) que permitan la integración de los asociados y sus familias.

- Fortalecer el fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA, permitiéndole de esta manera alcanzar una estabilidad y solvencia económica que le lleven a expandirse para beneficio de todos sus asociados.

Para ello se pueden proponer nuevas estrategias de inversión seguras, que, dentro del marco jurídico propio de este tipo de entidades, lleven a la consecución de nuevos recursos, los cuales puedan ser reinvertidos y redistribuidos entre los asociados.

- Lograr la consecución de una sede propia, en la cual los asociados junto con sus familias puedan disfrutar de lugares de encuentro, esparcimiento y recreación.

Este proyecto debe ser tomado a largo plazo, pues en el momento se hace más necesario alcanzar una estabilidad económica y la generación de actividades que permitan aumentar las ganancias, para ello puede contemplarse la idea de realizar alianzas con otras entidades del sector.

- Mejorar y aumentar los beneficios económicos y de otro tipo para los asociados, representados en bonos, convenios, premios y alianzas estratégicas con otras entidades del sector solidario.

Esto puede ser posible si se recurre a otras entidades del sector que sean fuertes en estos aspectos, pues de su experiencia se puede aprender y aplicar muchas cosas, sólo es cuestión de interesarse en establecer este tipo de convenios.

Adicionalmente, se están diseñando diferentes estrategias económicas, relacionadas ellas con inversiones a mediano y largo plazo, alianzas con otras entidades del sector solidario que permitan beneficios adicionales para los asociados, convenios y acuerdos con otras entidades del sector económico como supermercados, tiendas de ropa, farmacias, gimnasios, institutos educativos, entre otros, alianzas que antes se tenían y que se dejaron de lado. La idea fundamental es fortalecer el fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA para que pueda cumplir al máximo los objetivos trazados, teniendo siempre en mente el bienestar de sus asociados.

5. ESTRATEGIAS PROPUESTAS

De acuerdo al presente estudio y teniendo en cuenta la misión, visión y principios que orientan al fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís me permito proponer las siguientes estrategias que, a mi modo de ver, permitirán continuar fortaleciendo la entidad y aumentando el grado de satisfacción de sus asociados, así como cambios positivos en cuanto a la calidad de vida de cada uno de ellos:

- Propongo que el fondo de empleados aplique lo estipulado en la Ley 1391 de 2010, mediante la cual se modifica el decreto ley 1481 de 1989 en lo atinente a la forma de vinculación, de esta manera se le podrá dar participación a muchas más personas aunque ellas no tengan una relación de tipo laboral y directa con el Real Colegio San Francisco de Asís, pues es de anotar que las dos entidades son totalmente independientes entre si, el fondo de empleados es un ente de carácter privado, muy al margen del colegio. De esta manera se logrará subsanar el hecho de que cada año el número de asociados al fondo disminuye, lo cual podría llevarlo a una situación económica difícil a corto plazo. La única condición a cumplir por parte de los nuevos asociados será pertenecer al sector educativo. El texto legal dice lo siguiente:

“2°. Vínculo de asociación. El artículo 4° del Decreto-ley 1481 de 1989 quedará así:

“Los Fondos de Empleados podrán ser constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos.

Parágrafo: Para los efectos de la presente ley, podrán ser asociadas las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación””

Esto permitirá que el fondo se consolide en cuanto al número de asociados se refiere y de esta manera se oxigene tanto en la parte económica como de participación, lo cual redunde en beneficio tanto de los antiguos como de los nuevos asociados.

- Brindar educación continua a los asociados en cuanto a los principios del sector solidario y concretamente de los fondos de empleados se refiere, de esta manera el asociado tomará mayor conciencia sobre el importante papel que desempeña en la organización y entenderá el porqué de algunas decisiones adoptadas en determinados momentos, por ejemplo en la aprobación de créditos.
- Escuchar a los asociados, recepcionando sus inquietudes, propuestas, sugerencias y quejas, mediante un buzón por ejemplo o a través de un medio electrónico (e-mail, página web).
- Crear una página web y/o un correo electrónico para la entidad, de tal manera que los asociados puedan estar enterados a tiempo de las actividades, proyectos, decisiones y reglamentación ateniendo al fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís, así como manifestar por estos medios sus inquietudes y sugerencias.
- Mirar la posibilidad de realizar inversiones en otro tipo de actividades, las cuales le permitan aumentar su patrimonio y por ende beneficiar a todos los asociados.
- Recomiendo retomar el proyecto de adquisición o construcción de una sede propia, pero colocándolo como un objetivo a muy largo plazo, pues en este momento es más importante lograr la estabilidad económica del fondo de empleados, así como el aumento en el número de asociados, ya que lo que se evidencia en el presente estudio es que este número disminuye año a año y no se aplican estrategias para revertir este hecho.
- Revisar y retomar los convenios que anteriormente se tenían con algunas entidades, entre ellas supermercados, gimnasios, almacenes de ropa, para de esta manera
- Brindar al asociado facilidades en la adquisición de diferentes bienes y servicios que redunden en su bienestar y el de sus familias.
- Buscar alianzas con otros fondos de empleados, lo cual permita brindar nuevos servicios a los asociados y aprender de sus experiencias.
- Retomar los detalles decembrinos, lo cual permitía a los asociados sentirse importantes para la entidad y que podían ser compartidos en familia.

CONCLUSIONES

- El fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA es un ente de economía solidaria que propende desde hace más de 26 años por el bienestar de sus asociados y sus familias, brindando oportunidades de acceso a créditos sin mayores complicaciones.
- A lo largo de estos años son muchas las personas que se han visto beneficiadas de manera directa e indirecta de las actividades del fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA, cumpliendo así con los objetivos trazados desde su conformación.
- El nivel de aceptación por parte de los asociados es bastante alto, prueba de ello es el 75% de asociados que se encuentran conformes y respaldan a la entidad, lo cual nos lleva a pensar que las políticas y estrategias aplicadas a lo largo de la existencia de este ente han sido las adecuadas.
- Los campos en que se han beneficiado mayormente los asociados al fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA están relacionados con vivienda, salud y adquisición de equipos de cómputo, relacionado todo ello con la actividad en que se desenvuelven en su mayor parte los asociados.
- Lo que se espera de este fondo a futuro es su consolidación económica, el aumento en los servicios ofrecidos y la calidad de los mismos, la consecución de su propia sede, así como mayor sentido de pertenencia por parte de sus asociados, lo cual permita, entre todos, no sólo alcanzar las metas trazadas, si no proponer nuevas que lo lleven día a día seguir creciendo, entendiendo siempre que el fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís es de todos y para todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE). Historia de los Fondos de Empleados.
- CONFECOOP, Crisis del cooperativismo Financiero Colombiano en la década de los noventa: lecciones para aprender.
- Decreto 1481 de 1.989
- Decreto 433 de 1.999
- Decreto Ley 2159 de 1.999
- Decreto 433 de 1.999
- Ley 1391 de 2010
- Estatutos del fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA.
- Entrevistas a asociados, ex asociados y directivos del fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís FERCOSFA.

ANEXOS

ENCUESTA APLICADA

La encuesta que se presenta a continuación fue aplicada a 40 asociados y se tomaron vía telefónica o e-mail otros datos de algunas personas que ya no se encontraban vinculadas con la entidad. Este es el formato de la encuesta:

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Ha empleado usted los servicios de FERCOSFA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Ha solicitado usted préstamos rápidos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Ha solicitado usted préstamos largos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. En caso afirmativo ¿cuántos créditos toma por año en promedio? Entre 1 y 3 ___ Entre 3 y 5 ___ Más de 5 ___		
5. En caso afirmativo ¿qué uso le ha dado? Vivienda ___ Vehículo ___ Educación ___ Salud ___ Computador ___ Otro ___ ¿Cuál? _____		
6. ¿Conoce usted la tasa de interés que aplica el fondo a los créditos? Sí ___ No ___		
7. Considera que el porcentaje de interés aplicado es: Adecuado ___ Alto ___ Bajo ___		
8. ¿Conoce usted el valor descontado por préstamo? Sí ___ No ___		
9. ¿Ha recibido usted auxilios por parte de FERCOSFA? Nacimiento ___ Fallecimiento ___ Otros ___ ¿Cuál? _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ¿Se ha sentido usted inconforme alguna vez con FERCOSFA? Por no préstamos ___ Por trato discriminatorio ___ Por otras situaciones ___ Por asumir pérdidas ___	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. ¿Ha obtenido usted otros beneficios de FERCOSFA? Menciónelos _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. ¿Ha participado usted de todas las actividades recreativas? Explique _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. ¿Ha participado de las capacitaciones ofrecidas? Explique _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

A varios de los asociados se les realizó una entrevista informal con el fin de determinar algunos aspectos que interesaban en el presente trabajo, de igual manera la informalidad del mismo hizo que la información fluyera de mejor manera. A continuación el formato de la entrevista:

Nombre: _____

Fecha: _____

1. ¿Es usted actualmente asociado al fondo de empleados del Real Colegio San Francisco de Asís – FERCOSFA? SI ____ NO ____
2. Si lo es, ¿hace cuánto tiempo? _____
3. ¿Conoce la misión, visión y principios que rigen al fondo de empleados FERCOSFA? SI ____ NO ____
4. ¿Piensa que el fondo de empleados le ha servido a usted? SI ____ NO ____
Mencione en qué forma _____

5. ¿Ha tenido inconvenientes o reparos en cuanto a la administración, manejo y/o prestación del servicio se refiere? SI ____ NO ____
Explique _____

6. ¿Qué espera usted del fondo de empleados en cuanto a servicios que pueda prestarle se refiere?

7. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera el fondo de empleados a sus asociados y/o a sus familias?

8. ¿Cómo se ha visto afectada su vida o la de su familia con la acción del fondo de empleados y su participación en él? _____

9. ¿Cree usted que su calidad de vida y/o la de su familia ha mejorado por la acción del fondo de empleados (servicios prestados)? SI ____ NO ____
Explique _____

10. ¿Ha participado usted de las actividades programadas por el fondo de empleados

FERCOSFA para sus asociados? SI ____ NO ____

Justifique _____

11. ¿Conoce usted la normatividad relacionada con el sector solidario y concretamente con los fondos de empleados? SI ____ NO ____

12. ¿Está usted enterado de la normatividad que rige al fondo de empleados FERCOSFA en cuanto al manejo y políticas de créditos se refiere? SI ____ NO ____

13. ¿Tiene usted información sobre los proyectos y planes que el fondo de empleados tiene a corto, mediano y largo plazo? SI ____ NO ____

Explique _____

14. ¿Desea hacer algunas sugerencias, recomendaciones u observaciones acerca del fondo de empleados FERCOSFA? SI ____ NO ____
